

Providencia, 26 mayo 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505166

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505166**, presentada por doña **Maria Constanza Gardulski Budinich, RUT N° 11.111.111-1** de fecha 23/05/2025, en representación de MC INVERSIONES SPA RUT **11.111.111-1** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°122076774**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°122076774**, correspondiente a:

67% de interés penal **67%** de multas asociadas al impuesto **0%** de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
Firmado digitalmente por
MARIA JOSE CASTILLO VEJAR
MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR

DIRECTORA REGIONAL

U.S. PLANTILLA
FOLIO 1505166
FOLIO 122076774

Notificación vía correo electrónico: cgardulski@gmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505166 de 26 de mayo de 2025.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe